

EL ULTIMO REINO DESPUES DE LA UNIDAD

Situado a 66 kilómetros de Madrid y a poco más de siete de Torrelaguna, a cuyo partido judicial pertenece, escondido en lo más apartado de la Sierra, muy cerca de donde nace el río Jarama, lindando con la provincia de Guadalajara, entre un desfiladero poco menos que inaccesible, rodeado de montes con mucha caza, donde crecen en abundancia el romero, el cantueso, la jara y el tomillo. Las calles, sumamente empinadas, no pudiendo pasar por ellas ningún coche debido a su pronunciadísima pendiente, y que únicamente se pueden quedar a la entrada de la población en la puerta de la iglesia, única vía de acceso al pueblo, del que se dice que en tiempos muy pretéritos estuvo aún más arriba, hacia «Los Pradales», cerca del arroyuelo de San Román, suponiéndose que, hacia finales del siglo XVII o principios del XVIII se fué trasladando adonde se encuentra hoy. Lo cierto es que Patones, el minúsculo pueblecito serrano madrileño, fué un Reino. El último Reino que hubo en España mucho después de que los Reyes Católicos forjaran la unidad hispana.

REAL PRIVILEGIO

Aún se conserva en el archivo municipal de Patones una copia encuadernada en pergamino de la Real Provisión que el 3 de agosto de 1769 otorgara el Rey Carlos III, por la que se independizaba de la jurisdicción de Uceda, de cuya Villa, en aquellas fechas, estaba considerado como barrio. La Real Provisión, encabezada con la tradicional relación: «Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Granada, etc. ...», después de enumerar todos los títulos y posesiones del Monarca, decía de esta manera: «Por cuanto por don Vicente Fiesco, apoderado de los moradores de los Patones, barrio de la villa de Uceda, se representó a nuestra Real Persona, que en los siglos pasados parece ser que acosados o fugitivos de las invasiones de los romanos o moros, los causantes de los moradores de los Patones, pocos en número, se escondieron en lo fragoso e impenetrable (en aquel tiempo), del sitio peñascoso que aún hoy existe, poco tratable y mucho inculto y áspero naturalmente retirado de otro comercio humano que el de sus moradores. Que en este oculto seno, por muchos años (con más realidad que lo que se cuenta del de las

Batuecas), vivieron los primeros, retirados sus causantes, ignorados ya por ser pocos, ya por ser pobres, sin que de ellos se hiciese caso aun en la villa de Uceda, en cuyo término y jurisdicción vivían y viven. Que en esta conformidad existió aquella pequeña Junta de racionales como si no lo fueran, habitando unas breves chozas que la necesidad les obligó a fabricar de pizarras, para defenderse de las infurias de los tiempos; y del mismo género edificaron una Hermita, en que veneraban una imagen de María Santísima, y en ella costeaban el alimento y limosna de misa cada vecino un día de fiesta, a quien tocaba ir por el sacerdote a Uceda para que la celebrase, que por estatuto, acuerdo y convenio (aunque rústicos), aumentado el número o desde el principio de su morada en aquel sitio (que se ignora cuándo), parecía ser que con mucha simplicidad dieron título de Rey a uno de ellos, que sin duda sería el más rico, sabio o más antiguo y principal de todos, para que con autoridad GOBERNASE y rigiese aquella rústica cuadrilla. Que con este título tan glorioso sucedieron los varones mayores de una familia, como superiores a todos, siendo obedecidos en algún modo y administrando justicia *hasta el siglo presente*, que hallándose ya sesenta familias en dicho sitio, y hechos más al trato y comercio de gentes, notando que en las poblaciones circunvecinas se hacía chacota y mofa del que se intitulaba Rey, solicitaron con el Señor de la población, que es el Duque de Uceda, les nombrase Justicia a a quien respetar y temer, bajo el serio nombre de Juez de nuestra Real Persona. Que habiendo conseguido Alcalde y Alguacil (aunque no Regidor, sin embargo de haberlo pedido), se borró aquel timbre esclarecido de la familia que ilustraba tan soberano sagrado nombre y después consiguieron también del Muy Reverendo Arzobispo de Toledo, que se erigiese la Hermita que quedaba referida, en ayuda de Parroquia, y que el Cura de la matriz pudiese en ella un Teniente-Párroco, que hubiese Sacramento y pila Bautismal, en atención a ser tantos los moradores y mediar hasta la villa de Uceda una legua y los recién nacidos expuestos a perecer en el camino; y los difuntos lastimosamente, como brutos, atravesados en un pollino (que caballería mayor no la había habido), para enterrarlos; y que, con esta carga de dotación de lámpara al Augusto Soberano Señor Sacramentado y fábrica decente de dicha Hermita, se les concedió la erección de ella. Que más asistidos de

la luz de la razón solicitaron ser iguales, en cuanto pudiesen (respecto de la grande distancia), en los aprovechamientos de pastos y demás que gozaban los vecinos de la villa de Uceda, respecto a tratar a dichos moradores de los Patones, como a vecinos de ella en las cargas, con cuya pretensión consiguieron un odio, rencor y procedimientos tan rigurosos, que sólo el amparo de nuestra Real Persona podía valerles y evitar su ruina y aniquilamiento de sus cortos bienes y que no se vean precisados al abandono y desamparo del sitio que, aunque áspero, por dilatados años, regó el sudor de sus causantes y había regado el de los actuales moradores, haciéndole tratable y fructífero, aunque con suma escasez, pues su prosperidad era admiración, pareciendo por lo rústico de las habitaciones, por lo inaccesible de los cerros que lo cercaban y por lo impenetrable de su asiento, más aborto de la tierra sus fábricas, que casas; y más división de peñascos monstruosos y portentosos que a un lado y a otro de una garganta de los cerros se ostentaban, que camino para habitación de racionales.»

VICTIMA DE ATROPELLOS Y VEJACIONES

Sigue el Real Privilegio enumerando los atropellos y vejaciones que se infligían a los sufridos patones por los vecinos y autoridades de Uceda, por lo que los primeros no tuvieron más remedio que alzarse a su Real Majestad, exponiéndole el abandono y desamparo y el poco caso que, en todos los órdenes, se les hacía y las muchas injusticias que a diario se cometían con ellos. No les cayó muy bien a los de Uceda la queja de los patones al Rey, porque en venganza hicieron con ellos lo que hoy llamaríamos una «mala faena», puesto que para aniquilarlos y no favorecerlos habían propuesto los de la villa de Uceda al Señor de ella para Regidor, no de la población (Patones), y sí de la villa de Uceda, a un vecino de Patones; y elegido, le hacían ir y venir tan a menudo a ella, «con título de que era necesario en las Juntas, que se destruían sus cortos bienes por la falta que hacía en su casa y labor, gastando en ir y volver los días que lo ejecutaba, que eran muchos».

Aumentó con ello el disgusto de los patones, y sumando a esto que no sabían lo que pagaban, ni por qué conceptos; y eran tantas las cargas y repartimientos que les obligaban a pa-

gar sin darles recibos ni explicaciones, tratándoles con la mayor crueldad y rigor, privándoles de toda clase de beneficios, incluso el del aprovechamiento de sus propios montes, que nuevamente los patones decidieron volver a querellarse ante Su Majestad, relatándole la serie de agravios que se cometían con ellos; y entonces fué cuando recurrieron a nombrar apoderado general a don Vicente Pieso, el cual en su razonado escrito pidió al Rey la libertad e independencia absolutas del barrio de los Patones y la separación total de la jurisdicción de la villa de Uceda.

Recibida y admitida la queja de los patones por el Rey, éste, a instancias de su Fiscal y de acuerdo con los de su Consejo, designó al Regidor de Guadalajara «para que informase con justificación al tenor de la protección de los moradores y los medios de evitar sus perjuicios, que representaban, oyendo instructivamente a la villa de Uceda y al Diputado de los Patones, encargándole la mayor brevedad e imparcialidad en el asunto con respecto al bien público».

MUNICIPIO INDEPENDIENTE Y SOBERANO

Se llevaron a término las diligencias, con tan buena fortuna, para los moradores del barrio de los Patones, que el Consejo de Su Majestad falló el pleito a favor de los mismos en Madrid el día 3 de agosto de 1769, decretando la separación absoluta y quedando Patones constituido en Municipio independiente y soberano. No quedaron conformes los de Uceda con este fallo, y como no podían oponerse y desobedecer lo mandado en la Real Provisión, trataron de ir dándole largas al asunto en espera de ver si había alguna ocasión propicia para dar al traste con la Real decisión; así es que, al folio 20 de aquélla, aparece la diligencia de «Cumplimiento», por el que «En Uceda, a 2 de septiembre de 1769, José Calleja, Escribano del Número y Ayuntamiento de Torrelaguna, requirió al Alcalde de Uceda, don Fernando Gutiérrez de la Sarta, para el Cumplimiento de la Real Provisión, el cual pidió que quedase la copia en poder del Escribano de Uceda para cumplirla el día siguiente», «porque los Regidores se hallaban trabajando en sus trabajos y se les citaría, porque no era cosa que los dejasen entonces». Pero no les sirvió de nada esta argucia y no hubo dilación, puesto que el Escribano de Torrelaguna, no fiándose de ellos, pernoctó en Uceda, y al siguiente día,

o sea el 3 de septiembre de dicho año, previa citación a los Capitulares, les hizo saber en forma y se levantó acta de ello, asistiendo todos los Alcaldes y Regidores, excepto uno de ellos que se encontraba enfermo; y el Alcalde de Uceda, don Fernando Gutiérrez de la Sarta, juró que «vista y entendida obedecería la Real Provisión con el respeto y veneración debida».

El 24 de septiembre de aquel año, don Francisco Bermúdez Salcedo, Corregidor de Guadalajara y Capitán a Guerra de dicha ciudad, dictó una Providencia, mandando que se hiciese «el deslinde, apeo y amojonamiento de ella, nombrándose por parte de la villa de Uceda un experto facultativo e inteligente y otro por la de dicho lugar y aldea (Patones), poniéndose los mojones que se tuvieran por convenientes en los sitios y parajes más conocidos, expresando las varas que distan unos de otros para evitar controversias en lo sucesivo». Al mismo tiempo se deslindó y amojonó la cañada, y después se hizo un Auto, con todas las formalidades, acordándose que los originales de todas las diligencias practicadas «se archivasen en el lugar de los Patones».

HISTORIA SINGULAR Y PINTORESCA

Como se acaba de ver, la historia de Patones es completamente distinta a todas las demás. Hay pueblos, los pertenecientes al Real de Manzanares, los del Sexmo de Valdemoro, más tarde del Condado de Chinchón, etcétera, que tienen entre sí cierta afinidad cuando no es completamente igual la conquista, la dominación y luego la separación de la comunidad en que vivieron unos con otros; sin embargo, en el caso de Patones no hay nada parecido. La historia de Patones tiene un carácter más singular y más pintoresco que ninguna otra.

No queda ya del famoso Reino de los Patones nada más que este Real Privilegio del Rey Carlos III, que fué el último en encabezar sus escritos detallando todos los reinos y señoríos que por entonces constituían la nación española, pues su hijo y sucesor se titulaba «Rey de las Españas». No se sabe, pues, el año, ni siquiera el siglo exacto en que se pudo constituir o fundar de manera tan natural el Reino de los Patones como estado soberano e independiente, con sus costumbres que rigieron como leyes patriarcales a lo largo de los siglos, ignorándose también cómo pudo pasar a

ser feudatario del Ducado de Uceda, aun cuando siguieran con sus leyes naturales, su típica forma de gobierno y con sus usos y tradiciones gozando de la más amplia autonomía.

Algunos autores han atribuido al Rey Carlos III que, por un mal entendido, se molestara de que a diez leguas de Madrid hubiera otro Monarca, habiendo llegado a decirse que al presentarle a la firma a dicho Rey un escrito para Patones, en el que al pie se leía: «Al Rey de los Patones», pues así se venía haciendo desde tiempo inmemorial, quizá desde la Reconquista, por todos los Reyes de Castilla, primero, y por los de España, después, haciéndolo de una manera particular y expresa para este pequeño Reino, que ni les infundió odios, ni envidias, ni celos a ninguno de tantos esclarecidos soberanos y, sin embargo, el cuarto Borbón se encolerizó porque hubiera otro Rey, aunque fuera como éste, a diez leguas de la Puerta del Sol, por lo que se dice también que fomentó lo del descontento de los Patones y la patraña de la vergüenza de aquéllos por verse gobernados por un rey propio. Tiene mucho de extrañar el que fueran los patones los que quisieran dejar sus ventajas y privilegios para someterse a unas obligaciones que no habían conocido nunca y a soportar unas imposiciones que jamás habían sufrido, renunciando así como así a sus fueros y libertades. La única verdad que se puede demostrar de todo lo que se cuenta es la de que aún existe la copia autorizada de la Real Provisión antes aludida, en la que se demuestra de forma fehaciente que el minúsculo reino fué creado y desbaratado de una manera insensible después de haber durado y haber sido gobernado sabia y prudentemente por espacio de más de mil años por unos monarcas rústicos y sencillos, de una manera patriarcal, sin más leyes que las que les dictaban el buen sentido y la razón natural, siendo abedecidos con fidelidad y lealtad absolutas por aquellos pacíficos habitantes que, no obstante, eran de carácter recio, indómito y entero, que, apegados a sus costumbres sanas, que aún se conservan, vivían al cuidado de su terruño, de sus ganados y de sus colmenas, bien ajenos a todas las luchas y pasiones que durante aquellos diez siglos agitaron al mundo y más particularmente a España.

FLORENTINO CASTAÑEDA MUÑOZ

(Presidente del Colegio Oficial de Secretarios de Madrid).

Una nueva trayectoria de política cultural en la provincia de Madrid

En uno de los últimos Plenos de la Diputación se ha aprobado la propuesta de creación del Patronato coordinador de bibliotecas para la provincia. Estos organismos —funcionan ya algunos, con evidente éxito y rendimiento, en otras Corporaciones provinciales— se forman con elementos que representan a las Comisiones de Cultura y al Ministerio de Educación Nacional. Es la Dirección general de Archivos y Bibliotecas la que lleva técnicamente la orientación, a base de estas conexiones que facilitan la organización de las bibliotecas en los pueblos. Ya ha realizado la Diputación madrileña una gran labor y obtuvo el premio anual que otorga el Ministerio, y que se cifra en 100.000 pesetas. No es, naturalmente, una subvención material. La cantidad concedida es en libros, que la Junta de Intercambio facilita. Pero los Patronatos o comisiones de coordinación representan un cauce de mayor eficacia.

Pocas actividades, en la política de beneficiar a los pueblos, pueden tener la trascendencia, sobre todo en el orden moral, que ésta de dotar a los medios rurales del más importante elemento de cultura: el libro. El Estado impulsa servicio tan interesante y va encontrando, en las Diputaciones, una decidida y entusiástica colaboración. Ella significa la exacta interpretación de uno de los aspectos que integran la vigente ley de Administración Local, que, como es sabido, asigna funciones y deberes que antiguamente se encuadraban de modo rígido y exclusivo en la órbita estatal.

He sido testigo directo de los nobles afanes del Presidente de la Diputación madrileña para llegar a las últimas consecuencias en el estricto cumplimiento de los preceptos de la legislación que regula la vida de las Corporaciones. Todas las obras humanas —y las de carácter político no dejan de tener esa condición— llevan consigo la huella y el carácter que provienen de quienes las afrontan. El Presidente se dió cuenta de que la Corporación madrileña, por su jerarquía, había de ser, en muchos aspectos, ejemplo. Y esta idea ha sido, sin duda, la que le llevó a la realización de una política provincial que ha significado honda renovación. Se dió cuenta el Marqués de la Valdavia de que había que clausurar una etapa, a

través de la cual la Corporación ha sido un estamento frío, de traza más burocrática que armonizadora de alientos, aspiraciones y cauces de futuro. No tuvo que inventar nada, ni establecer procedimientos revolucionarios. Le bastó —con la asistencia de sus colaboradores— con interpretar la ley. Pero lo hizo celosamente, sin dejar en olvido ninguno de sus preceptos. Esta concepción es la que ha permitido desarrollar en la provincia una intensa labor de cultura.

No basta con la preocupación que se proyecta en realizaciones materiales. Es indudable que había —y que existen— problemas de carácter urgente, indispensable, para la mejora del nivel de vida de las poblaciones rurales. Servicios que hasta hace poco estuvieron indotados, como los de aguas, caminos, y de orden sanitario, y de electricidad. Pero hay asistencias de tipo espiritual que tienen tanta o más trascendencia. En este sentido puede afirmarse que la obra de divulgación, enseñanza y, concretamente, de entrega a los pueblos de la provincia, de elementos para el fomento de la cultura, ha sido de considerables proporciones. No se podía limitar la tarea a lo que tiene su emplazamiento y espacio funcional en Madrid, con ser tan importante. El Hospital General —que, como se ha dicho, en justicia, muchas veces, es nacional, para todos los españoles—, los colegios y orfanatos, San Juan de Dios y otros servicios son, incuestionablemente, fundamentales. Y en su actividad, ejemplares. Pero había que llegar más directamente a los pueblos, conectar con sus gentes, establecer diálogo, percibir aspiraciones y dar satisfacción a deseos. Y esa es la tónica. El lector de la Prensa madrileña se enfrenta, frecuentemente, con la noticia de visitas, inauguraciones, actos diversos. Unas veces son equipos sanitarios. Otras, cotos forestales. En ocasiones, conducciones de agua, grupos escolares, casas para el médico rural. Y, también, bibliotecas. Que es un aspecto esencial de la función de dotar de lo que ha faltado, y que hallará, a partir de ahora, con el nuevo Patronato, un gran impulso. Sobre todo, con el propósito que da nombre a la institución: el de coordinación.

Las bibliotecas en los medios rurales han de proyectar un positivo bene-

ficio, que puede ejercer enorme influencia en las costumbres y en la psicología de las masas populares. Ya se ha apreciado el provechoso efecto. En muchos pueblos se estableció el sistema circulante, y así se ha conseguido despertar una afición a la lectura, que antes no existiera. Ahora bien, toda esta labor venía reclamando un perfeccionamiento técnico. Y éste se conseguirá a través del órgano que acaba de crearse, y que dirigirá, con el Diputado Presidente de la Comisión de Cultura, el que ha sido designado Secretario del Patronato, don Francisco Tolsada, uno de los miembros más distinguidos y capaces del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios. La principal función del organismo será, con la formación de los fondos bibliográficos para las localidades que los demanden, la selección que, en cada caso, determine el acervo de textos más adecuado. Los hay de carácter general, en literatura, en historia y en materias elementales, instructivas, que servirán por igual a todos los lugares. Pero hay, luego, otros libros que se ajustarán más a las características de cada pueblo. Porque las obras de tipo agrícola, de divulgación industrial, de temas específicos, deben llevarse a los sitios en que esas modalidades se hallen más acusadas, produciendo el beneficio de una formación profesional especializada para las juventudes.

Lo que ahora se inicia tiene por delante perspectivas amplísimas. El resultado puede ser verdaderamente fecundo. La misión se entiende en la más ambiciosa interpretación de los deberes políticos. Política es todo. Y, felizmente, en España se ha revisado el viejo concepto que daba a ese vocablo el recortado significado de lucha, de debate y de apetencia de Poder. Se ha de considerar que, en cada destajo, si llega a las masas, hay una determinada y concreta manifestación política. Y la de cultura es de las esenciales. Así se ha comprendido en la Diputación madrileña, y ese es el espíritu de la nueva ruta que ahora, bajo la dirección del Marqués de la Valdavia y del señor Lostau, con la colaboración del representante del Ministerio de Educación, se va a emprender, resuelta, decidida, entusiastamente.

FRANCISCO CASARES

LA PROVINCIA DE MADRID ES, POR BONITA, MUY FOTOGÉNICA

En una exposición presentada por la Diputación en el Casino de Madrid, se hallan las bellezas de los pueblos madrileños

ESTA I Exposición de Fotografías de la Provincia que la Diputación ha organizado en el Casino de Madrid con motivo de las fiestas de San Isidro, tiene un cierto aire de saludo fino, gracioso y, si queréis, hasta un poco recio. Fino, porque, con él, la provincia, esa «Tierra de Madrid», según decir de Víctor de la Serna, saluda respetuosamente, con fórmula de buena correspondencia, a las gentes, y les dice: Aquí estoy, ya que vosotros no queréis venir a mí. Gracioso, porque vale tanto como ofrecer con gentileza y señorío las hojas abiertas de un álbum familiar, tal vez un poco olvidado; y recio, porque esas fotografías de Loygorri —el mago de la fotografía con belleza clásica— obrarán en nuestros moldes estereotipados de gustos y pensamientos a modo de vendaval, derribando tópicos y erróneas concepciones. Aires saludables estos que con su poderío depuran gustos y enseñan bellas realidades.

Yo, siempre he sentido en mis correrías por las rutas apartadas de la provincia como si al salir de los caminos que con-



CALVARIO DE GUADARRAMA.—Foto para inspirar sonetos, justos endecasílabos para glosar las cruces recortadas en el aire serrano; para glosar el pino «surtidor de sombra», que le llamó el poeta; para glosar la dura llanada y las nevadas cumbres; para dejar aprisionado en los catorce versos este paisaje de la provincia de Madrid. Porque Madrid es algo más que la Cibeles.

(Foto Loygorri.)



PLAZA DE CHINCHON.—Duros perfiles de labriego castellano. Al fondo, el campanil de la iglesia, y tomando el sol, las solanas lugareñas, donde se ponen a secar higos y pimientos. (Foto Loygorri.)

ducen a ese oasis enriquecido por el Tajo que es Aranjuez; o a la bien proporcionada ciudad de Alcalá, clásicamente universitaria, o a esa obra grandiosa y monumental del Monasterio del Escorial, triunfo eterno de una generación; o a la brava y deportiva Sierra madrileña, como si rompiera el terrible cerco de cuatro grandes y poderosos ejércitos que aca-

no terminada, dándose a entender con ello que, probablemente, sería complementada por otras exposiciones posteriores cuyos asuntos podrían ser, por ejemplo: «Madrid, capital de la provincia» o también «Paisajes y pueblos de nuestra provincia ignorada». Ciertamente, una bonita e interesante tarea. Y no cabe duda que buen principio ha sido éste —resuelto tal vez

un poco jerárquicamente con primacía o preferencia de los lugares universalmente conocidos—, por lo que es en sí y porque anuncia un propósito en parte ya perfectamente logrado.

Ciento noventa y cinco fotografías contiene la exposición; ciento noventa y cinco fotografías que justifican las palabras del cronista oficial de la provincia cuando afirma que, después de ver esta exposición, es imposible seguir discutiendo si la fotografía es un arte o no lo es. Cualquiera de las «fotos» expuestas tiene calidades de cuadros bellamente realizados. Con una factura clásica no exenta de agilidad, el objetivo de Loygorri enfoca temas y paisajes con una perfecta visión de cómo

debe ser tratado cada uno. Y así nos maravillan las luces vespertinas un tanto románticas de ese atardecer del castillo de Manzanares. testimonio, desde su cerrete, de la majestad señorial de otros tiempos, o la vida y plasticidad que hay en el anecdotario rural que representan las fotografías tituladas «Las Parcas», «La fuente del pueblo», «La vaca feliz» o el «Mercado de Torrelaguna». Y qué



CASTILLO FLORIDO.—Como ven nuestros lectores, cuando se habla de «castillos en España» hay que ponerse en pie. En primer término, las primaverales flores de Castilla; al fondo, la mole caballeresca, con regusto de gesta, el torreón que pide una dueña: Alda, o Rosalina, o Sancha, y un trovador con trovas que trovar. ¿País de cuentos? No, provincia de Madrid, ni más ni menos; esa provincia que «está por descubrir». (Foto Loygorri.)

Naturalmente que esta I Exposición no podía ser solamente esto o aquello. Tenía que ser, y así ha sido, una mezcla de esas supremas bellezas que por algo han sido «catalogadas», y de esos lugares escondidos, poco visitados pero inmensamente bellos. Resumir gráficamente esta tierra tan cuajada de monumentos y variados paisajes —la altiva sierra, la meseta fértil, el valle ubérrimo— no era, ciertamente, tarea fácil. Ni corta. Tal vez por lo mismo haya querido la Diputación señalar, anteponiendo la palabra «primera» al título de este certamen, el alcance del mismo, como si dijera que es una obra